

PATAGONIA

Ejemplar

55

12/2022

Foto de Tapa:
Paisaje de Río Turbio. Ph Luis Ángel Calhuante Sprovieri

**REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA**
CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO



ONCOVET VITALITY

*Complemento dietario para el paciente oncológico.
Desarrollado y formulado por oncólogos veterinarios.
Los mejores ingredientes para la salud de las mascotas.
SIEMPRE PENSANDO EN NUESTROS PACIENTES.*



- Extracto seco de Artemisia ✓
(Artemisia Annuua)
- Extracto seco de Cardo Mariano ✓
(Silybum Marianum)
- Extracto de Curcumina ✓
(Curcuma Longa)
- Extracto de Té Verde ✓
(Camellia Sinensis)
- Extracto de Graviola ✓
(Annona Muricata)
- Extracto de Muerdago ✓
(Viscum Album)
- Vitamina C ✓
(ácido ascórbico)
- Gluconato de Zinc ✓



sumario

EDITORIAL	03
CHUBUT	05
NEUQUEN	08
RIO NEGRO	09
SANTA CRUZ	18
TIERRA DEL FUEGO	19
CURSOS & JORNADAS	21

STAFF

seguinos



Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0341-156623537

Roberto Giacosa

Director Comercial
comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0342 - 156103030
Tel.: 0342 - 4535414

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Marzo 2023

Fecha de recepción de información para el próximo número: 10 de Febrero 2023

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

editorial

Conexión + Comunicación

Involucrarnos en un proyecto común como lo es la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos tiene como objetivos mejorar la comunicación, brindar un mejor servicio a los matriculados y que nuestra actividad sea sostenible basada en la confianza y el compromiso mutuo.

Estamos llegando al final del 2022, y nos gustaría agradecer a todos y cada uno de ustedes por su apoyo para el sostenimiento de esta herramienta de expresión. Sin lugar a duda, la comunicación en todas sus formas continúa siendo el eje que orienta nuestras acciones y da sustento a nuestras prácticas profesionales.

Elegir las formas de comunicar, tanto al interior de las instituciones, como hacia la comunidad sigue siendo un reto constante.

Por nuestra parte, y hablando de "comunicar", como una manera de conocernos y conocer el trabajo que cada uno desarrollamos, queremos comentarles que este año llevamos adelante varios proyectos que siguen vigentes:

editorial

-Programa Equipar:

a-Financiación para veterinarios para la compra de equipos para la instalación y/o renovación de clínicas.

b-Compra de equipamiento veterinario a precio diferencial para Colegios y Consejos Veterinarios.

-Programa Vinculación con Instituciones: este año firmamos un convenio con el Círculo Médico Veterinario de Los Llanos para actualización y capacitación profesional, compra de equipamiento y proyectos de investigación-extensión.

Se continúa con el convenio firmado con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UCCuyo, sede San Luis, para actualización y capacitación profesional, compra de equipamiento y proyectos de investigación-extensión.

-Programa de Educación a Distancia y Cursos Online: continúan vigentes los Cursos a distancia sobre "Nutrición de bovinos y gestión ganadera", y "Seminarios de actualización profesional ¿Cómo mejorar el negocio ganadero?"

Se llevaron adelante cursos online sobre: "Bienestar animal en bovinos: cómo evitar pérdidas y asegurar la calidad"; "Usos y aplicaciones del cannabis en pequeños animales"; "Introducción al Manejo Integral de Psittaciformes desde las Ciencias Veterinarias. 3 ra. Edición".

-Programa Difusión para Profesionales y Empresas del Sector: Vet Comunicaciones ofrece a profesionales y empresas sus servicios para realizar sus campañas publicitarias utilizando múltiples medios de expresión físicos y digitales.

-Programa Editorial:

a-Revista de los Colegios Veterinarios de Patagonia: por séptimo año consecutivo continuamos con la edición de este medio de comunicación institucional.

b-Edición de Libros: continuamos con el servicio de edición de libros digitales e impresos.

-Programa Ventas Online: este año lanzamos nuestro Catálogo Virtual acompañados por empresas del sector. Se trata de una sección dentro de la web de Vet Comunicaciones donde empresas como Conrado Libros, Distribuidora Avenida y Biosimis exhiben sus productos/servicios.

Visitanos: <https://catalogo.vetcomunicaciones.com.ar/>

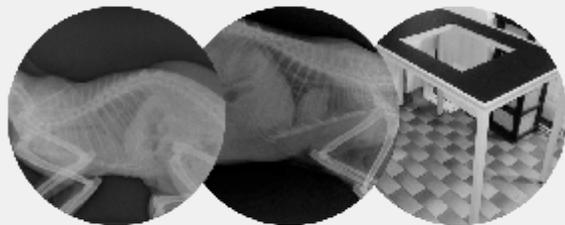
Es nuestro privilegio proporcionarles diferentes formas para colaborar con el desarrollo profesional.

Que tengan felices fiestas!!

M.V. / Ps. Social Analía Civetta
Directora Vet Comunicaciones

DIGITALIZADOR DIRECTO

Se entrega con notebook o CPU, monitor, teclado y software para uso exclusivo con el digitalizador y mesa para el digitalizador.



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

CHUBUT

instituciones

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: Veterinario Fernando Ariel POGYOR

Vicepresidente: Médica Veterinaria Alejandra Esther SANDOVAL

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

Tesorero: Médico Veterinario Eduardo Juan PIÑÓN

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

Vocal: Médico Veterinario Rolando Víctor HEINKEN

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez

MV Santiago Merlo

MV Anahí González

MV Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0280) 443-4156

Mail:

vetchubut@speedy.com.ar

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Jornadas sobre Intoxicaciones más frecuentes en caninos y Felinos. Su abordaje terapéutico

Los días 22 y 23 de octubre de 2022, el Círculo Médico Veterinario de Comodoro Rivadavia organizó las Jornadas de Intoxicaciones más frecuentes en caninos y felinos y su abordaje terapéutico dictada por el Prof. M.V. Pedro Zeinsteger de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

El objetivo de las mismas fue "conocer las sustancias tóxicas que con mayor frecuencia producen intoxicaciones y envenenamientos en mascotas, presentar las terapias

tradicionales y modernas destinadas a intentar revertir los efectos tóxicos, discutir casos clínicos con el fin de proponer terapias y conocer métodos complementarios que permitan acercarse al diagnóstico".

Concurrieron colegas de las ciudades de Puerto Madryn, Colonia Sarmiento y Comodoro Rivadavia de la provincia del Chubut y de las ciudades de Caleta Olivia y las Heras de la provincia de Santa Cruz.

El Círculo Médico Veterinario de Comodoro Rivadavia agradece al Prof. Pedro Zeinsteger por su buena predisposición al intercambio de saberes, a los colegas concurrentes a las jornadas, al Centro Regional del SENASA por facilitar el auditorium y al patrocinio de Distribuidora Luis Pasteur.



CHUBUT

Certificados Sanitarios

En reunión del Consejo Directivo se resolvió actualizar el valor de los Certificados sanitarios emitidos por nuestra institución, a partir del día 26 de septiembre de 2022.

Certificado de Salud: \$ 100 c/u (talonario x 50 u = \$ 5.000.-)

Certificado de Vacunación: \$ 100 c/u (talonario x 50 u = \$ 5.000.-)

Certificado de eutanasia: \$ 100.-c/u (talonario x 50 u = \$ 5.000.-)

Certificado de Procedimiento Quirúrgico: \$ 100 c/u (talonario x 50 u = \$ 5.000.-)

Certificado A.I.E.: \$ 100 c/u (talonario x 25 u = \$ 2.500.-)

Libreta Sanitaria Equina: \$ 1.000.-

Formulario psicotrópicos x 5 u = \$ 1.000.-

Libreta Sanitaria Canina/Felina \$ 500.-

Asamblea Anual Ordinaria

Está prevista convocar a la AAO de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20° inc. "u" de Ley XN° 5 para el mes de Diciembre en fecha a determinar que será anunciada con la debida anticipación.

Se tratará el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración y aprobación de memoria y balance 2021-2022, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 2) Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2023.
- 3) Consideración de balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos legalmente constituidos.
- 4) Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina por finalización de mandato.
- 5) Elección de dos asambleístas para firma del acta.

Jornada de actualización y capacitación en plantas de faena

Dirigida a responsables de las plantas de faena, operadores y veterinarios encargados de la inspección veterinaria se realizó el pasado 27 de octubre en la localidad de 28 de julio y contó con la participación de integrantes del CD de nuestra institución. El objetivo de la misma fue continuar con los avances logrados en materia de operatividad higiénico sanitaria en las plantas de faena como así también en la actualización en diferentes normativas que regulan el funcionamiento de las mismas, como lo son el trozado de las reses

establecido por las Resoluciones conjuntas 04/21, 10/21, 22/21 y 02/22 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Productivo y de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la carga de los decomisos efectuados en el sistema SIGICA del SENASA.

Participaron de la Jornada responsables de las plantas de faena e inspecciones veterinarias de Sarmiento, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Corcovado y Gobernador Costa. Las disertaciones estuvieron a cargo de la Subsecretaría de Ganadería, SENASA, Ministerio de Salud y la Inspección Veterinaria municipal de 28 de Julio.



1er. Jornada de Concientización: Salud Pública Rabia

En el Día Mundial de la Rabia (DMR), 28 de septiembre de 2022, se desarrolló en la ciudad de Esquel, la 1er. Jornada de Concientización organizada en conjunto por el SENASA, CONICET- CIEMET, Universidad Nacional San Juan Bosco, el Ministerio de Salud de la Provincia a través de su Área Programática Esquel y el Colegio Médico Veterinario.

Tuvo lugar en el salón de conferencias de la Sociedad Rural y contó con la presencia de 45 participantes, entre los que se encontraban referentes del ámbito nacional, provincial y municipal de la región, relacionados con la salud pública y del sector privado del ámbito veterinario.

Fueron disertantes el Jefe del Programa Nacional de Rabia del SENASA M.V. Gabriel Russo, el M.V. Marcelo Zabalza del Departamento Rabia y Enfermedades de Pequeños Animales del Laboratorio Central del SENASA, la Dra. Analía Giménez investigadora del CONICET en el Centro de Investigación Esquel de

Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP), la M.V. Ivana Moncá DT del Laboratorio Regional Esquel del SENASA y el M.V. Román Casanovas del Departamento Zoonosis del APE. del Ministerio de Salud provincial.

Los disertantes profundizaron sobre las investigaciones que se realizan sobre especies de murciélagos en el Departamento Futaleufú de la provincia, variantes antigénicas- ciclos aéreos y terrestre, objetivos del Programa Nacional de Epidemiología de la enfermedad, el accidente potencialmente rábico en la Salud pública, brote y procedimientos sanitarios entre otras exposiciones y debates.

El encuentro permitió visualizar y poner en agenda esta enfermedad zoonótica en la provincia del Chubut, a través de la cual se mostraron indicadores provinciales sobre las acciones de prevención, campañas de vacunación antirrábica animal, vigilancia pasiva de la enfermedad y también se incluyó el abordaje de circuitos en la atención de mordeduras en diferentes contextos de la comarca andina.

El encuentro se enriqueció con el debate y reflexión de los participantes, en la cual se plasmó la importancia de la vacunación obligatoria anual de nuestras mascotas en ámbitos públicos y privados, siendo una responsabilidad la transmisión de este mensaje desde el ámbito veterinario a la comunidad en general, como así también la relevancia de la observación animal ante un evento de mordedura, ya sea por un veterinario oficial o privado. Siempre haciendo hincapié en la articulación de salud humana y animal con enfoque UNA SALUD, para esta y todas las zoonosis.



NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Nuevas autoridades período 2021-2023.

Consejo Directivo

Presidente: Guadalupe Plumet Garrido
Vicepresidente: Mariano Tortora
Secretario: Matías Pavlove
Prosecretario: Facundo Ponzo
Tesorero: Santiago Akrich
Protesorero: David Flores
Primer Vocal Titular: Gustavo Rubio
Segundo Vocal Titular: Mario De Zavaleta
Primer Vocal Suplente: Ariel Orellana
Segundo Vocal Suplente: Laura García Cervera

Tribunal de Dicipina

Miembros Titulares:
Fernando Saiz
Rolando Ferro
Lucio Agundez
Miembros Suplentes
Héctor Bergagna
Nicolas Lisanti
Andrea Sanchez



Capacitación Teórico-Práctica en Digestión Enzimática Rápida (DAR)

El 9 de septiembre se llevó a cabo una capacitación teórico práctica sobre la enfermedad zoonótica Triquinosis, en las instalaciones del Colegio Médico Veterinario, siendo los disertantes de la misma los colegas: MV. Héctor Bergagna y MV Fernando Saiz, en las instalaciones del CMVN.

Participaron de dicha capacitación presencial y virtual los siguientes colegiados: Bastias Daiana, Buden Evelin, Cepeda Ana Laura, Chaves Gabriela, Crowley Máximo, Gonzalez Matías, Guiñazu María Constanza, Kyle Adriana, Maiten Paez, Malcotti Valeria, Pavón Florencia, Riquelme Mauro, Sambueza Tania, Venezuela Silvia, Vistarop Valeria y Zocchi Maria Elena.



MATRÍCULAS

Se han incorporado nuevos matriculados:

- 628: Arrieta Macarena Ailin
- 629: Labra Mauro Alejandro
- 630: Balercia Gianina
- 631: Ibarra Janet

Re-activación:

- 427: Evangelina Alonso

Inactivación

- 522: Pardal Marianela
- 346: Alfieri Federico

Delegado Caja Previsional para Profesionales de la Provincia de Neuquén

Se nombró al Médico Veterinario Eduardo Daniel Buffolo, matrícula

Nro. 62, delegado ante la Caja hasta marzo 2024, mientras que el Médico Veterinario Gustavo Javier Rubio, matrícula N°: 318 continúa hasta marzo 2023

SALUDOS FIN DE AÑO

El Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Neuquén desea a todos sus colegiados una feliz navidad, y envía sus mejores augurios para que el año que vamos a empezar nos traiga mucha salud, trabajo y amor para poder tener motivos para ser felices y esforzarnos cada día más para enaltecer nuestra profesión y trabajar con mucho entusiasmo.

RÍO NEGRO

institucionales

Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Presidente: MV Miguel Angel Sammarone, de Lamarque

Vicepresidente: Vet. Nicolás

Ghiglione, de San Carlos de Bariloche

Secretario: MV Hugo Matarasso, de Luis Beltrán

Tesorero: MV Diego Germán Fábrega, de Viedma

1er Vocal Titular: MV Julio Ariel Ortega, de Allen

2do Vocal Titular: MV Sergio Darío Gómez, de Cipolletti

3er Vocal Titular: MV Marcelo Pierini, de General Conesa

1er Vocal Suplente: MV Paula Olondriz, de Río Colorado

2do Vocal Suplente: Vet. Milvia Higuera, de San Carlos de Bariloche

3er Vocal Suplente: MV Sabrina Martínez, de Choele Choel

Tribunal de Disciplina:

Miembros Titulares:

MV Leonardo Waridel, de General Roca; MV Victoria Della Costa, de General Conesa, Vet. Marcelo Álvarez, de Choele Choel, MV Mirtha Gómez, de Dina Huapi, y Georgina Ibañez, de General Roca.

Miembros Suplentes:

MV Carlos Rapimán, de San Antonio Oeste, MV Jorge Vaccari, de General Roca, MV Carlos Speciale, de Viedma, Vet. Silvana Pos, de Ingeniero Jacobacci, y MV Daniel Rossi, de Choele Choel.

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembros Titulares:

MV Pablo Frías, de Río Colorado, MV Miguel Burboa Solís, de Cipolletti, y MV Ricardo Palomar, de General Conesa

Miembros Suplentes:

MV Ricardo López, de Chimpay, MV José Cacciavillani, de Río Colorado, y Guillermo Gorsky, de General Roca
Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel.
Celular y WhatsApp +54 9 2920646230.
Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12hs y de 17 a 19hs

Reuniones Consejo de Administración

El pasado 27 de agosto, de manera mixta, virtual y presencial, se reunieron las autoridades del Consejo de Administración. En la misma se abordaron diferentes temas institucionales. Se pudo tener conocimiento, durante la misma, de resoluciones de Universidades Nacionales que ya no emiten los diplomas en formato papel sino en PDF legales, tema que se desconocía ya que ni el Ministerio de Educación, ni las Universidades que actualmente los emiten, han dado a conocer esta novedad que traía inconvenientes a los nuevos matriculados ya que no podían cumplir con uno de los requisitos para su matriculación. Se decidió la contratación de un seguro ante actividades que se desarrollen en la sede de la Institución, y el secretario dio a conocer la novedad de que actualmente el CVRN cuenta con una pasante para el desarrollo de tareas administrativas producto de un convenio con el Municipio de Choele Choel, situación que no implica gastos por parte de nuestra Institución. En dicha reunión, Victoria Della Costa, en representación del Tribunal de Ética comentó que, finalmente, tras evaluación de la asesora letrada, fueron desestimadas las denuncias hacia un profesional de la provincia. Por último, se avanzará sobre una propuesta del vocal Marcelo Pierini de elaborar una identificación para ser colocada en las vidrieras de todo local donde ejerza su profesión un profesional veterinario mediante un código QR y que permita conocer su habilitación para el ejercicio.

Reunión SENASA, CVRN, CVN

De manera virtual, se reunieron autoridades y funcionarios del SENASA junto con las autoridades de los Colegios Veterinarios de Río Negro y de Neuquén para abordar la problemática de los veterinarios de registro en la región su selección y la elaboración de convenios que protejan la actividad. Desde el SENASA (Reg. Pat. Norte) acercan la

propuesta de que los contratos deban pasar por los Colegios. A su vez se abordó la problemática de los profesionales no matriculados en Río Negro ni Neuquén y que se desempeña en estas dos provincias.

Reunión virtual Asoc. de Veterinarios Canábicos y la FeVA.

Representantes del CVRN y de la FeVA, mantuvieron una reunión virtual con miembros de la Asociación de Veterinarios Canábicos a raíz de una solicitud de la asociación para que la FeVA apoye la incorporación de la medicina veterinaria en la reglamentación de la ley 27350. Los colegas miembros de la asociación expusieron acerca de la historia del Cannabis como también sobre los diferentes productos secundarios elaborados a partir del cáñamo. Actualmente, no existe una postura formal de parte de la FeVA, tampoco del CVRN ya que durante el Plenario desarrollado en Misiones, se abordó el tema con mucho desconocimiento de parte de los diferentes representantes debido a que la nota ingresó posteriormente al cierre del orden de día del plenario. La postura en ese entonces, del CVRN es que si pretendemos, por un lado, avanzar con la trazabilidad de todos los zoterápicos, debemos abordar con mucha responsabilidad este tipo de pedidos.

Jornada de Sanidad Ovina

Durante los días 20 y 21 de septiembre, en la sede del CVRN en la ciudad de Choele Choel, se desarrolló la Jornada de Sanidad Ovina en su parte teórica, mientras que en el Establecimiento Los Nogales se realizó la parte práctica. Recordamos que esta capacitación fue organizada por la Comisión Provincial de Sanidad Animal.

Durante la jornada se abordaron temas sobre enfermedades infecciosas, parasitarias y reproductivas y se presentaron distintos casos de campo, que estuvieron a cargo de Profesionales

RÍO NEGRO

que trabajan en áreas bajo riego principalmente. El primer día, la capacitación estuvo dirigida a Veterinarios y Estudiantes de Veterinaria del último año, y el segundo día, a Productores y Estudiantes de Veterinaria desde los primeros años. Las mismas tuvieron muy buena convocatoria, (unas 20 personas por jornada). Las jornadas fueron dictadas por el Grupo de Salud Animal de Inta Bariloche, con la colaboración de otras profesionales de AER Villa Regina, y AER Conesa. El CVRN agradece a los organizadores por contar con nuestra institución para realizar jornadas de actualización profesional.

Jornada de Actualización en Leptospirosis

El pasado 30 de septiembre, en la sede del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, se desarrolló la Jornada de Actualización y Capacitación en Leptospirosis organizada por el Hospital de Área Programa Choele Choele a través del Comité de Capacitación, Docencia e Investigación; y auspiciada por la UNRN, el CVRN, la UN del Comahue y el Colegio Médico Departamento Avellaneda. A la misma, asistieron colegas, personal de salud y alumnos de la Carrera de Veterinaria de la UNRN.

Página web

Se continúa con la incorporación de material de interés para los matriculados y público en general en la página www.colvetrionegro.com.ar.

Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (el dato cargado es al cierre del mes anterior y hasta tanto sea automático, la actualización se realiza el día 10 de cada mes). Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Recordamos que los medios de divulgación de los contenidos del CVRN, aparte de la página web son



La salud de tu animal debe ser tratada por un profesional

El médico veterinario:

- Es un profesional con una formación universitaria
- Posee una matrícula que lo habilita para ejercer
- Es el único que puede vacunar, diagnosticar, recetar medicamentos y dar tratamientos a tu animal



Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro en Facebook y [colegioveterinariorionegro](https://www.instagram.com/colegioveterinariorionegro) en Instagram.

Oficio Judicial

Desde la Unidad Procesal 17, de la 2da Circunscripción Judicial se recibió el oficio por el que se solicita, al CVRN, información sobre la existencia, en la provincia de Río Negro, de veterinarios que se encuentren en condiciones de realizar la pericia propuesta por los amparistas y los incorporados en la resolución de fecha 13/06/2022 para el caso del Chimpancé Toti/Nahuel, alojado en el Zoológico Bubalcó de nuestra Provincia, por el que se solicita su traslado a un santuario. Se solicitó, a través del mismo oficio que brindemos tal información en caso de que existan profesionales en condiciones de realizar las pericias o, para el caso de que no existan profesionales en la Provincia que puedan expedirse sobre los puntos de pericia propuestos, informemos quienes podrían aportar el conocimiento técnico requerido para contestar los puntos periciales.

Desde la Dirección de Medio Fauna de la Provincia, se había propuesto que el CVRN sea consultado al respecto y el PJ así lo hizo. Respecto al caso, el Consejo de Administración recomendó, por no tener conocimiento de que exista, entre los matriculados, un especialista que cumpla con todo lo requerido ni antecedentes al respecto, a la MV Especialista María de la Paz Salinas para llevar a cabo dicho peritaje, para lo cual, se elevó nota al CVPBA autorizando su ejercicio en RN, al igual que al PJ. Al cierre de esta edición, la colega bonaerense había presentado su trabajo final. Seguramente, en próximas ediciones podamos contar con el mismo para su publicación. Cabe destacar que la colega María de la Paz Salinas agradeció la recomendación de parte de nuestra Institución y la predisposición del colega que se desempeña en el nombrado establecimiento.

Sede administrativa

Desde el 01/04/2021 la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choele. La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas

es, Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choele. Celular y WhatsApp +54 9 2920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12hs (Srta Karina) y de 17 a 19hs (Srta. Verónica).

Subsidio por maternidad

Durante los últimos meses se han entregado dos subsidios por maternidad. Las colegas Paula Elola en el mes de septiembre y Ximena Insausti, en noviembre, ambas de San Carlos de Bariloche han solicitado y recibido este beneficio. Desde el Consejo de Administración del CVRN les enviamos un afectuoso saludo tanto a ellas como para sus familias.

Bolsa de Trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a colvetrionegro.com.ar y visitar nuestra Bolsa de Trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

Pagos de matrícula. Valor de cuota. Bonificaciones

Valor del GAVET: \$250.-
El valor de cuota social a partir del 07/07/2022 queda fijado en \$2500. Y a ello se le suman \$250 correspondientes al Fondo Solidario por fallecimiento por lo que el total mensual es \$2750.- El valor de la cuota bonificada para los nuevos matriculados con menos de DOS años de recibidos será de \$1500.- El valor de la inscripción/reinscripción a partir del 07/07/2022 será de \$7.000.

No olvide consultar los medios de pago en www.colvetrionegro.com.ar. Una vez efectuada la transferencia envíe el comprobante de pago a colvetrionegro@gmail.com.

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito. Consulte el valor de los mismos en su Terminal Autogestión.

Para los **Distritos Alto Valle y Andino**, se solicita prestar atención a

la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados recordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

Nuevo sistema de actualización de deudas

Tras la reunión de Consejo de Administración, a través de la Resolución 14/22, fue reglamentado lo votado en la Asamblea General Ordinaria del pasado 16 de julio referido al sistema de actualización de deudas.

En la Asamblea fue aprobada la moción del sistema de actualización de deudas al valor de la cuota mensual vigente y restaba el dictamen de la asesora letrada y la resolución del Consejo de Administración al respecto.

Es así como la actualización de las deudas a partir del primero de agosto de dos mil veintidós de realizará al valor vigente de la matrícula.

De todas formas, tal cual consta en el art. 5to de dicha resolución, entre el primero de agosto de dos mil veintidós y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós los matriculados con deuda anterior al primero de agosto de dos mil veintidós podrán cancelar la misma con el sistema que aplica la tasa del Banco Nación para descubiertos tal cual rige hasta la presente modificación.

Ante cualquier duda respecto a su estado de cuenta no olvide consultar en su terminal Autogestión o comunicarse por las vías administrativas actuales.

Valores de Certificados, Talonarios y Libretas

A partir de la resolución 49/21 los valores de los Certificados, Talonarios y Libretas fueron actualizados a partir del 1 de enero de 2022. No olvide consultar, en su Terminal Autogestión, el valor de los mismos, antes de abonar por transferencia su pedido.

Vigencia	01/01/2022
Certificado antiparasitario x 25 u.	770
Certificado antirrábico x 25 u.	770
Certificado de salud x 25 u.	770
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	1370
Consentimiento eutanasia x 25 u.	1370
Formulario psicotrópico c/u	240
Vacunación antibrucélica x 25 u.	960
LSE c/u	1140
Certificado AIE x 25	1670
Certificado AIE x unidad	75
Vacunaciones equinas x 25 u.	1155
Vacunaciones equinas x u.	75
Triquina x 10 u.	540
Libreta canina y felina	360

RÍO NEGRO

Credencial plástica

Quienes no hayan enviado su foto para la nueva credencial plástica, deben hacerlo a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x 300 píxeles (hasta 600 x 600 píxeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resol 33/2016 también deben hacerlo (pueden descargarla desde Autogestión en la página Web). Las credenciales se remiten a los distritos, excepto que la o el colega solicite otra forma de envío, haciéndose cargo del despacho. Próximamente con la credencial tendrá acceso a beneficios exclusivos.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res 16/22 Llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término para el Distrito VI y Atlántico.

Res 17/22 Otorga el alta definitiva a los MV. y V: ARMENDARIZ, Mariana Mat N°

886, AVILÉS, Amalia Raquel Mat N°925, BENINI, Mariela Yanina Mat N°854, CHILO, Leandro Mat N° 936, FORLENZA, Maria Celeste Mat N° 937, GRAY MADUÑO, Valerie Marie Mat N°932, JAUGE, Camila Lara Mat N° 880, KOHLS,

Evelyn Aimé Mat N° 919, MIQUEO LAURIENTE, Martina Mat N° 927, MONETTI, Francesca Nicole Mat N° 921, MONTOVIO, Emiliano Mat N° 926, MORAGA VALCARCE, Diana Elisa Antonia Mat N°935, ORTIZ, Gala Mat N° 923, PAZ, Hernán Francisco Mat N° 914, RAMASCO María Belén Elena Mat N° 931, RASMUSSEN Marina Andrea Mat N°933.

Res 18/22 Otorga Alta provisoria a los colegas BAÑULS, Pablo Sebastián Mat N° 940, SENA, Sofía Belén, Mat N° 941; RUMOLO Brenda Mat N° 942; DOMIJAN Nicolás Darío Mat N° 943 y REMOLINS CROLLA José Santiago Mat N° 944

Res 19/22 Créase la Comisión de Becas de este Colegio dependiente de este Consejo de Administración.

Textos completos de las resoluciones

en Autogestión de www.colvetrionegro.com.ar

Listado de farmacias veterinarias

Ingrese a www.colvetrionegro.com.ar, y consulte el listado de Farmacias Veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (Ley G4860) al mes de diciembre de 2021.

Inscripción en el RENPRE

Ante la dificultad de obtener la inscripción en el RENPRE para la compra de Ácido Clorhídrico, para realizar las muestras de detección de Trichinella, y en vista que actualmente la tramitación está disponible en forma totalmente on-line, están subidos, a la página del CVRN, los pasos a seguir para conseguir la habilitación del RENPRE (ex SEDRONAR).

www.colvetrionegro.com.ar,
AUTOGESTIÓN---Trámites SENASA

Convenio con Editorial Intermédica

Recordamos que se ha decidido dar de baja el convenio que el CVRN mantenía con la firma. A pesar de ello, aún continúan promocionando cursos utilizando el logo en nuestra Institución, situación ya advertida y en la que trabaja la asesoría letrada del Colegio.

Federación Veterinaria Argentina

Con la presencia de representantes de doce Colegios/Consejos Profesionales Veterinarios se llevó a cabo el pasado 12 de agosto, en instalaciones del Club de Río (San Ignacio -Misiones-), el 2° Plenario de la Federación Veterinaria Argentina. La apertura de la reunión estuvo a cargo del intendente de San Ignacio Javier Peralta -lo acompañó el presidente del Concejo Deliberante- y por parte del Ministerio de Salud lo hicieron los subsecretarios Leopoldo Benítez y Federico Palles Monzón, quien expuso sobre el proyecto de

Ley de faena artesanal que están por implementar en la provincia. El marco donde se desarrolló el encuentro y la atención de las autoridades locales fue reconocido y agradecido por todos los asistentes. Se pudieron abordar los temas del orden del día, y exponer en qué temas se había avanzado y en qué situación se encontraban algunos de los propuestos en el 1° Plenario llevado a cabo en Choele Choel (RN). Así podemos mencionar el referido a declarar a los veterinarios como agentes primarios de salud y esenciales, que además del proyecto de ley, se busca que el Ministerio de Salud de la Nación emita una Resolución sobre ese planteo. Además, Asociación de Ideas presentó un resumen con los resultados de la 2° Campaña Soy Médico/a Veterinario/a; se comunicó la firma de un convenio marco con la Federación de Bomberos Voluntarios; el tesorero presentó el informe de cuentas del último período; los cursos a distancia que comienzan en el segundo cuatrimestre. Como hecho más destacado, se recibió nota del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén, solicitando su reingreso a FeVA, lo cual fue aprobado por unanimidad por todos los presentes, con lo cual la Federación Veterinaria ya representa a 19 provincias, a través de sus Colegios y Consejos, de la República Argentina. En representación del Consejo de Administración del CVRN asistió el secretario MV Hugo Matarasso; también se encontró presente Marcelo Pierini, secretario de la Federación. El CVRN llevó algunas posiciones debatidas previamente en el Consejo de Administración. La primera de ellas fue la posición en contra de lo actuado con J E Romero ya que entendíamos que en el Primer Plenario realizado en Choele Choel había quedado claro que no se lo contrataría para la difusión de la campaña "Soy Veterinario". A esta posición el presidente de FeVA MV Federico Berger expresó que ni a la comisión directiva ni a él le había quedado tan clara esta propuesta.

Que sólo se lo contrató por dos meses y eso ya había terminado, pidió disculpas por el malentendido y puso a consideración del plenario lo actuado. Casi todos los colegios y consejos estuvieron de acuerdo con lo actuado y algunos integrantes recordaron que no se había votado por lo cual podría haber sido ésta la causa del malentendido. El segundo punto donde el CVRN había elaborado una posición previa fue la venta de zooterápicos. Esto es un problema en la mayoría de las provincias ya que existe venta de todo tipo directamente de las distribuidoras y laboratorios a los productores. La FeVA había mantenido reuniones previas con los representantes de las cámaras de fabricantes obteniendo de ellos dos posiciones claras y divididas. Por un lado, los representantes de los laboratorios más grandes apoyan las iniciativas de control y no venden a productores directamente respetando la cadena de comercialización y por el otro los laboratorios más chicos, que es dónde está el mayor problema por lo menos en la mayoría del país. Ante esto los representantes de la FeVA mantuvieron reuniones con autoridades de SENASA donde se propuso la obligatoriedad de colocar códigos QR o códigos de barras a todos los productos para garantizar la trazabilidad. El Consejo Profesional de Corrientes presentó las Olimpiadas Veterinarias 2022. Los Colegios más alejados planteamos las dificultades de asistencia para

trasladar equipos a competir por sus costos, pero convinimos en informar a todos los distritos y que sea elección propia de cada colega. Se presentó una nota de RACME-CONICET/ Veterinarios Cannábicos solicitando el aval de la FeVA y de los Colegios y Consejos participantes para las gestiones que vienen realizando para el reconocimiento de esta actividad. Ninguno de los participantes del plenario estuvo en condiciones de responder preguntas como cuáles son las afecciones que se tratan o cuáles son los principios activos de los derivados cannábicos ni cómo se elaboran los principios activos. Ante tantas dudas se decidió organizar una reunión por Zoom con los representantes de estas asociaciones para evaluar posteriormente, cuales serían los pasos a seguir.

El pasado 20 de octubre, en Parque Norte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevó a cabo la Cumbre de la Industria Veterinaria 2022 (CIVA2022). Dicha cumbre fue organizada por Motivar, publicación que cumple 20 años. Con un extenso programa, la apertura y luego la conducción del evento, estuvieron a cargo de Luciano Aba, Nicolás de la Fuente y Margarita Briceño. El Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro estuvo representado por el señor secretario, Hugo Matarasso. El primer expositor fue Rodolfo Acerbi vicepresidente del SENASA quién expuso sobre el presente y el futuro de la entidad, así

como el concepto de una sola salud. El panel integrado por Juan Carlos Aba de CAPROVE (Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios), Jorge Casim de CLAMEVET (Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios) y Alberto Paz Polito de CADISVET (Cámara Argentina de Distribuidores de Productos Veterinarios) expusieron las realidades y proyecciones de la Industria Veterinaria. La Federación Veterinaria Argentina estuvo representada por su presidente Federico Berger, su secretario Marcelo Pierini y su gerente Héctor Otermin y presentaron a la nutrida concurrencia los videos de las campañas de posicionamiento profesional lanzadas durante este año, # Hay un Médico Veterinario, #Soy Médico Veterinario y #Soy Médica Veterinaria. Todos los paneles fueron intercalados por interesantes charlas técnico-científicas referidas a la temática del evento.

Carbunco bacteridiano Desde la Dirección de Ganadería del Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia de Río Negro, informan que se ha detectado un nuevo foco de Carbunco Bacteridiano, en un establecimiento ganadero, a unos 25 km, al norte de Guardia Mitre. El mismo, tuvo su confirmación de diagnóstico el lunes 7 de noviembre. A su vez informan que ya ha tomado intervención el SENASA, y se está en proceso de notificación a los vecinos del área, para el trabajo en anillo. A su vez, desde SENASA, se puso en conocimiento a Salud Pública, para tomar medidas preventivas sanitarias, con personal de campo que tuvo contacto y manejo de los animales muertos. Jorge Llobet, desde la Dirección estará actualizando a medida que se tenga mayor información al respecto. Igualmente, es necesario, volver a recordar a través de las rurales, y las instituciones, la necesidad de estar atentos a la aparición de casos, a revacunar en aquellos establecimientos con historia de casos de Carbunco.



RÍO NEGRO

COPROSA Ovina RN

Durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, se desarrollaron distintas actividades que tuvieron que ver, principalmente, con la organización de los productores ovinos, para conformar Comisiones de Sanidad Animal, en distintos parajes de la Región Sur, con la finalidad de coordinar tareas entre vecinos y las instituciones, para afrontar la problemática principalmente de la Sarna Ovina. Para tal fin, se generaron reuniones en El Cain, Prahuaniyeu, y Pilquiniyeu, se contó con la colaboración y el compromiso de las Comisiones de Fomento de los parajes mencionados, los cuales participaron también de las reuniones y colaboraron para la convocatoria. A las mismas asistieron alrededor de 80 productores, técnicos de Inta, Senasa, EDRS y el MPyA. Las mismas fueron positivas, donde se dialogó con los productores respecto a la situación sanitaria en cada lugar; cuales serían las acciones a seguir, la importancia de la organización en Comisiones Sanitarias para poder trabajar en el control de estas ectoparasitosis. En todos los casos, se intercambiaron opiniones y se asesoró sobre las características de la enfermedad, opciones de tratamientos, la importancia de la recuperación de bañaderas, y sobre la necesidad de actuar en forma organizada, con la colaboración de los vecinos, y de la manera más rápida y eficiente posible. También sobre la necesidad de contar con recursos humanos locales que puedan sumarse al trabajo de los técnicos de las distintas instituciones. También, se conformó la Comisión Sanitaria del área de Sierra Blanca y Las Mochas; donde se están coordinando los trabajos en conjunto con los productores y la asistencia técnica a través de personal de las instituciones. Se continuó trabajando en el seguimiento de las esquilas, y se implementaron las Libretas Sanitarias de Esquila, que toda empresa de Esquila debe llevar, donde consten las desinfecciones de los materiales de esquila, luego de terminar el



CARBUNCLO

La detección temprana y la denuncia inmediata son fundamentales para controlarlo

PREVENCIÓN

Cómo Reconocerlo
Muerte súbita del animal, hinchazón, salida de sangre por los orificios naturales (boca, nariz y ano)

Qué hacer si Sospecho
Comunicación inmediata al veterinario, oficina local SENASA, y reportar mediante de seguridad, sin tocar ni mover al animal

Cómo Prevenirlo
Es fundamental la vacunación de todo el rebaño del establecimiento, con refuerzos anuales

¿Qué es el CARBUNCLO?

Es una enfermedad zoonótica, infecciosa y mortal, que se transmite de animales muertos a humanos, aunque no se contagia entre personas. El contagio en animales se da a través del suelo contaminado, donde la bacteria puede vivir más de 10 años. Se presenta sobre todo en venenos y Clostr.

RN MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA
senasa SECRETARÍA NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
INTA INSTITUTO NACIONAL DE TALENTO HUMANO

CONTACTO: 2920 423688 | **COPROSA Río Negro** | [comunicacion@coprosarionegro.gov.ar](#)

trabajo en cada campo, y la cual debe ser refrendada por el productor. Se continuó trabajando con distintas Comisiones Sanitarias, (Mencué, El Cuy/Trapalco), en la organización y la planificación de actividad de control y seguimiento de tratamientos, de acuerdo a las situaciones productivas en cada zona. El día 30 de septiembre, se generó una reunión entre las provincias de Río Negro y Chubut, con la participación de referentes del SENASA de ambas provincias, el Ministerio de Producción y Agroindustria de RN, y la Subsecretaría de Ganadería del Chubut; con la finalidad de analizar la situación sanitaria, principalmente en el área límite del Paralelo 42, para acordar acciones en conjunto a fin de accionar sobre algunos focos de Sarna Ovina, detectados en dicha zona, en virtud de los distintos status sanitarios de ambas provincias, (Chubut, libre de Sarna Ovina, / Río Negro, en estado de lucha activa).

Becas del CVRN

Tal cual se anunciara por los medios de comunicación del CVRN se han ido sorteando becas y medias becas para diferentes cursos de capacitación, jornadas y congresos. Durante los días 21 y 22 de septiembre se desarrolló, en Valle Medio, una Jornada de Capacitación en Diagnóstico por Imágenes en Bovinos. Esta Capacitación contó con modalidad teórica y práctica abordando el diagnóstico de preñez y de patologías, como así también del estado de terminación. Fue organizada por el INTA y UNRN y auspiciada por el Programa Ganadero Bovino, el Ministerio de Producción y Agroindustria de RN; y el CVRN. Para dicha capacitación resultó beneficiado un colega que no concurrió al segundo día de capacitación, requisito obligatorio para acceder a la beca, por lo que la Comisión de Becas, a través del Consejo de Administración, lo intimó a abonar la totalidad del curso.

Para las 4tas Jornadas Cordilleranas realizadas en San Martín de los Andes, el CVRN contó con 9 becas que fueron sorteadas entre los matriculados que cumplieron con los requisitos establecidos. Finalmente, quienes estuvieron presentes gracias a la voluntad del MV Pablo Carlé (organizador de las Jornadas) y las gestiones del Consejo de administración, fueron: Lucas Urra Pasgal de Cipolletti, Paula Belén Nicora de El Bolsón, Alicia Piorno, Noemí Cifré y Fernanda Figueroa de San Carlos de Bariloche, Grecia Estevanacio de Gral Conesa, Ezequiel Chavez de Choele Choel, Ailén Cabrera de y Selma Peña de . Los 9 colegas pudieron acceder a todas las disertaciones a lo largo de los días 1 y 2 de octubre.



Colegas becados para las Jornadas Cordilleranas.

Para el 1er Congreso de Medicina Veterinaria de Santa Fe fueron beneficiados los colegas Laura Gabriela Juárez y Diego Prates de Río Colorado gracias a la predisposición y gentileza de las autoridades organizadoras del mismo.

Durante los días 17, 18 y 19 de noviembre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se desarrolló la Jornada Patagónica de la Asociación Argentina de Veterinarios de Laboratorio de Diagnóstico. En dicha Jornada, que incluyó un taller de actualización en técnicas de laboratorio, se abordaron diferentes temas, muchos de implicancia en la salud pública. Entre los temas abordados encontramos, diagnóstico de enfermedades virales abortivas de los bovinos, de la leucemia felina, neospora, brucelosis

en ovinos y caprinos. El SENASA expuso acerca de los programas regionales sanitarios y también se abordó el diagnóstico de Rabia al igual que la relación de fauna silvestre y enfermedades zoonóticas. Entre los disertantes encontramos a colegas rionegrinos como Sergio Abate, Carlos Robles. Agustín Martínez y Marcela Larroz de San Carlos de Bariloche expusieron sobre Plantas Tóxicas y Resistencia de la Fasciola Hepática a los fasciolidas respectivamente.

Los colegas Vanina Petrelli de Bariloche y Lucas Urra Pasgal (reemplazando a Beatriz Espinosa, quien, por motivos familiares debió renunciar a su beneficio) asistieron a la Jornada de igual forma que al taller.

En el mes de febrero, comienza un nuevo curso on line de SIAVET, en este caso un Diplomado en Anestesia y Monitoreo avanzado. Gracias a la generosidad de los organizadores, el CVRN contó con dos becas y dos medias becas para poder seguir capacitando a los profesionales de la Provincia. Es así como, tras un sorteo transmitido en vivo por Facebook, al igual que los demás sorteos, quienes resultaron ganadoras de las becas completas fueron Mercedes Mora (mrn 628) y Sofía López (mrn 881), mientras que Gala Ortiz (mrn 883) y Miguel Burboa (mrn 729) han ganado su media beca.

Se recuerda que ha sido creada, por resolución 19-22 del Consejo de Administración, la comisión de Becas del CVRN con la finalidad de monitorear el cumplimiento de los compromisos y de los requisitos para cada beca. Sugerimos consultar bien los requisitos y exigencias antes de anotarse para las mismas a fin de facilitar la labor de los colegas que colaboran para que cada vez más colegas puedan capacitarse.

Traslado de animales de compañía al exterior

El SENASA informa que, dada la recuperación de la pandemia y el incremento del turismo "pet friendly",

resulta imprescindible reforzar la información destinada a los viajeros que se trasladan acompañados de sus mascotas y sobre las exigencias sanitarias que deben cumplirse, tanto para los viajeros al exterior del país, como para los ingresos de perros y gatos a la Argentina. Todo ello, para prevenir el ingreso de enfermedades, proteger la salud pública y también evitar demoras y molestias tanto en los pasajeros como en el personal de los organismos de control que deben actuar en el punto de ingreso/egreso cuando se presenta una no conformidad. Recuerde que, para los procedimientos para los que cada Colegio tiene sus certificados avalados por el SENASA, el uso de los mismos sigue siendo obligatorio. Para el caso de la provincia de Río Negro los certificados obligatorios con los que cuentan los profesionales son: Cert. Nacional de Vacunación Antirrábica, Certificado Nacional de Salud y Certificado Nacional de Desparasitación interna y externa. A su vez, reiteramos que la LSUCyF ya es un documento aceptado por el organismo nacional mencionado.

Consulte en su terminal Autogestión sobre los certificados y libretas.

Nuevas pautas para la emisión de recetas y dispensa de medicamentos en el marco de la Ley de Resistencia

Mediante un comunicado de prensa, publicado el día 31 de agosto, el Ministerio de Salud de la Nación dio a conocer la "normativa que tiene por objeto promover el uso responsable de antibióticos desde un enfoque integral y multidisciplinario cumpliendo con la Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, promulgada el 24 de agosto, desde el 1º de septiembre la dispensa de los mismos será "bajo receta archivada".

En la receta -ya sea manuscrita, electrónica o digital- debe constar la siguiente información: nombre, apellido, profesión, número de

RÍO NEGRO

matrícula, domicilio, número telefónico y correo electrónico, según corresponda, del prescriptor. La Resistencia Antimicrobiana es un problema de salud pública que debe ser abordado desde las diferentes disciplinas de las ciencias médicas, veterinarias y medioambientales." Profesionales de las Ciencias Veterinarias debemos comprometernos realmente con la temática ya que somos un eslabón muy importante en la Salud Pública. Lo invitamos a leer y más en www.colvetrionegro.com.ar

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico: El pasado 10 de septiembre se llevó a cabo, convocada por el Consejo de Administración del CVRN, la asamblea anual fuera de término del Distrito en la sede de la FUNBAPA. En la misma, quedó conformado el Consejo de Administración del Distrito que completará el mandato 2021-2023 hasta el nuevo llamado a elecciones. La nómina de autoridades quedó conformada de la siguiente manera. PRESIDENTE Rizzuti Mariela, SECRETARIA López Claudia, TESORERO Balda Arnaldo, V. TITULAR Beltrán Guillermo y Llovet Jorge, V. SUPLENTE Carabella Marina y Sepúlveda Suyay. Tras la Asamblea, y fuera del orden de día se abordaron temas de interés para el distrito. Se notificó acerca de los recursos con los que cuenta el distrito, producto de la compensación por matrícula, se notificó sobre la intención de que todo local con venta de zooterápicos o donde se utilicen los mismos (Peluquerías) deban encontrarse inscriptos como generadores de residuos patogénicos. De igual forma, las autoridades electas comentan la intención de notificar a cada Municipio del Distrito sobre la

vigencia de la ley de Farmacias Veterinarias para que la misma sea fiscalizada. Por último se habló acerca de una propuesta sobre Protocolo de Castraciones a bajo costo.

En breve, se darán a conocer las vías de comunicación y contacto del Distrito para que todos los colegas de la región puedan contactarse, solicitar sus certificados o documentación y acercarse a colaborar con las autoridades.

Río Colorado: Viviana Gutierrez, presidente del Distrito, asistió a la última reunión del Consejo de Administración del CVRN, de modo virtual. Expuso acerca de las dificultades que atraviesa el Distrito para poder organizarse como comisión y a su vez, durante dicha reunión, se habló acerca del pedido elevado por nota, por parte de varios colegas para que el Distrito Río Colorado sea incorporado al Distrito Valle Medio. Recordamos que la modificación al estatuto, se planteó en última Asamblea Anual, pero la ausencia de profesionales interesados provocó que el punto no se modificara y se elevara para ser abordado, con participación de colegas del Distrito involucrado, en la Asamblea Anual 2023. La representante del Consejo de Administración Distrital se manifestó contraria a dicha postura y considera que el Distrito Río Colorado debe mantenerse como tal.

Valle Medio: El distrito Valle Medio, desde el mes pasado, ha organizado una serie de encuentros mensuales de actualización dados por los mismos colegas de la región. Los mismos, se llevan a cabo en la sede del Colegio Veterinario y tienen como finalidad de generar la actualización en los distintos temas, propiciar el intercambio de criterios y tratamientos y por último también permitir acrecentar los lazos de cordialidad y compañerismo entre los colegas compartiendo una cena, preparada por otro colega. Hasta la fecha se han abordado los siguientes temas: Marcelo Álvarez expuso, el pasado 6 de octubre, acerca de la



implementación del Consenso 2015 para la epilepsia canina, mientras que Daniel Rossi y Hugo Matarasso abordaron la Situación de la producción porcina, y Trichinellosis respectivamente. Esta última charla se realizó el pasado viernes 4 de noviembre.

El jueves 10 de noviembre se organizó el cumpleaños de la colega Ema Sagara, quien se encuentra atravesando un mal momento de salud y permanece internada, desde hace un tiempo en el Hospital de Choele Choele. Con la intención de brindarle un cálido día de cumpleaños, colegas, amigos y personal de salud del Hospital y la residencia donde estuvo previamente se convocaron para estar con ella y brindarle el cariño que merece. A su vez, se decidió homenajearla y entregarle el reconocimiento de parte del Consejo Deliberante de la ciudad de Choele Choele con el compromiso de nombrar una calle de la localidad "MV Emma Sagara", por ser la primera colega que ejerció la profesión en el Valle Medio.

Recuerde que, tal cual dicta el Código de Ética de nuestra institución, son deberes de todos los matriculados controlar y denunciar toda situación que llegue a su

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el objeto de poner en su conocimiento el siguiente caso de:

(Marque con una X)

<input type="checkbox"/> Presunto ejercicio ilegal de la profesión	
<input type="checkbox"/> Castoraciones irregulares	

Según los datos consignados a continuación:

DATOS DEL DENUNCIADO (los que pueda consignar):

Apellido y nombre:		
Domicilio calle:	N°	Piso:
Localidad:	C.P.:	
Telefonos:	Celular:	
Email:	Geolocalización:	

Se adjunta la siguiente documentación respaldatoria:

Presunto ejercicio ilegal de la profesión	
Nombre del personal, o del lugar (Indispensable la identificación completa)	
Domicilio (en caso que el ejercicio legal tengan lugar regularmente en un establecimiento)	
Tarjetas o folletería, Facturas, recibos, etc.	
Testigos del accionar (foto)	
Castoraciones irregulares	
Promoción de las actividades donde se especifique lugar y fecha	
Nombre de la persona (profesional o no) que realiza la actividad	
Tarjetas o folletería	
Testigos del accionar (foto) (testimonios de vecinos, o de dueños de mascotas atendidas)	

Datos adicionales:

--

DATOS DEL DENUNCIANTE:

(Los datos del denunciante cuentan con estricta reserva por parte del CVRN)

Apellido y nombre			DNI:		
Domicilio calle:	N°		Piso:		
Localidad:	C.P.:				
Telefonos:			Celular:		
Email:					

Fecha

Firma

conocimiento de ejercicio ilegal de la medicina veterinaria; como así también denunciar ante las autoridades competentes las condiciones de insalubridad o de inseguridad que observe en relación con la Salud Pública y la Salud Animal en su más amplio espectro, así como aquellas que note en los lugares públicos o privados que constituyan riesgos para la salud o la vida de quienes a ellos concurren. Es por ello, que el D.V.M ha confeccionado una planilla de notificación o denuncia sobre ejercicio irregular de la profesión veterinaria. Una vez completada la planilla, el denunciante podrá acercarla a su veterinario de confianza o bien enviarla vía correo electrónico a veterinariosvallemedio@gmail.com o a colvetrionegro@gmail.com
ASUNTO: DENUNCIA EJERCICIO IRREGULAR. Desde el DVM se invita al resto de los Distrito a adoptar esta herramienta de denuncia. **Combatir el ejercicio ilegal es responsabilidad de todos los profesionales de nuestra provincia.**

Los Horarios de Atención de la secretaría del Distrito son los siguientes:
 8:30 - 13:00hs en la Oficina del Distrito Valle Medio, Cámara de Comercio del Valle Medio; 17:00 - 19:00hs en la Sede del CVRN.
 Contactos: Secretaria del Distrito Valle Medio: 298 420-4801 Correo electrónico: veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle:

Compra de Certificados, Formularios, Libretas: CC en Pesos 260-003737/0; Número de CBU 0720260720000000373704; Razón Social COLEGIO VET DE LA PCIA DE RN; CUIT/CUIL30707881425.
 La vía oficial de contacto mediante correo electrónico es distritoaltovallecvrn@gmail.com
 Teléfono: +54 9298 4414289.

Andino: A raíz de información suministrada por colegas de la ciudad de Bariloche, sobre venta de zooterápicos online, el presidente del Distrito elevó tal información a la

Oficina de Fiscalización y Monitoreo en medios digitales del SENASA. Como ocurre desde hace un tiempo, la respuesta fue inmediata y se nos informó que uno de los sitios de venta online ya había sido advertido e intimado y al momento de la nueva verificación, ya no publicaba el sistema de compras de medicamentos. Para el otro sitio de venta, la Oficina nos informó que no tenía conocimiento del caso por lo que procedió a constatar la irregularidad e intimar a la empresa a regularizar la situación. Al cierre de esta edición, el sitio ya no cuenta con el servicio de venta online de productos veterinarios.

Se reenviaron, por falta de respuestas, notas a Fiscalización del MSCB, solicitando información acerca de la evolución de las causas denunciadas, las sanciones a los comercios con clausura, la nómina de Directores Técnicos de comercios no incluidos en la lista enviada en 2021 y el pedido de reunión para avanzar con la fiscalización conjunta. Al cierre de esta edición, no se han obtenido respuestas de parte del funcionario Claudio Otano, de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Se solicitó información, al MSCB, acerca de controles veterinarios durante la carrera con perros realizada en el Cerro Otto bajo la modalidad Canicross.
 Compra de certificados, talonarios y

libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 072028502000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com. Quienes se desempeñen en otras localidades, pueden solicitar la documentación y será despachada a la brevedad a través de Bolsón Express.
 Contactos: +54 9 294 4564489.
 Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com

SALUDO DE FIN DE AÑO

El Consejo de Administración del Colegio Veterinario de la provincia de Río negro desea hacerle llegar, a cada profesional de la provincia, y de toda la Patagonia, un afectuoso saludo para estas fiestas de fin de año. Con la esperanza de que puedan disfrutar de sus seres queridos durante estas celebraciones y comenzar un excelente año 2023, con vocación, trabajo y salud. Feliz 2023, Colegas!!!!

SANTA CRUZ

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

Nueva comisión directiva para el período 2021-2023:

Presidente: Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente: Dr. Hernán Zamorano

Secretario: Dr. Axel Restbergs

Tesorero: Dr. Gastón Varela

Vocales Titulares

Dr. Augusto Castignani

Dra. Agostina Cambarieri

Dr. Gustavo Alvarez

Vocales Suplentes

Dr. Dante Alvarez

Dr. Roberto Scott

Dr. Rodrigo Fernández

Tribunal de Ética

Dr. Juan Pablo Tomatis

Dra. Katherine Pérez Santana

Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética

Dr. Cristian Regensburger

Mail:

Domicilio:

Belgrano 267

Río Gallegos

9400 Santa Cruz

colvetsc@gmail.com



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022

El día Viernes 16 de Diciembre del Año en curso se llevara a cabo en la Sede del Colegio Veterinario, sita en Calle Marcelino Álvarez Nro. 606 la Asamblea General Ordinaria, tratándose los siguientes temas:

- Presentación de Balance 2021.-
- Incremento del Valor de GAVET.-

Comisión directiva para el período 2021-2023, se encuentra constituida de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente: Dr. Hernán Zamorano

Secretario: Dr. Axel Restbergs

Tesorero: Dr. Gastón Varela

Vocales Titulares

Dr. Augusto Castignani

Dra. Agostina Cambarieri

Dr. Gustavo Alvarez

Vocales Suplentes

Dr. Dante Alvarez

Dr. Roberto Scott

Dr. Rodrigo Fernández

Tribunal de Ética

Dr. Juan Pablo Tomatis

Dra. Katherine Pérez Santana

Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética

Dr. Cristian Regensburger

Capacitaciones

Se siguen otorgando medias becas a los Matriculados del Colegio con las capacitaciones dictadas por el Espacio de Formación Integral Veterinaria (FOR.VET).

Protocolo de Denuncias

Recordamos a nuestros colegiados el Protocolo de denuncias del Colegio:

1.- QUIEN PUEDE DENUNCIAR:

Cualquier profesional matriculado puede efectuar la denuncia cuando conozca de algún acto o hecho que sea contrario a las normas jurídicas que regulan el ejercicio profesional. - o evaluar la conducta ética del

profesional matriculado en relación al ejercicio profesional

2.- DONDE Y COMO DEBE HACERSE UNA DENUNCIA.- REQUISITOS.-

- Hacerlo por escrito y las mismas deberán ser Presentadas en la sede del colegio e incluir Nombre y Apellido del denunciante, DNI, domicilio y teléfono de contacto del mismo. Las denuncias NO son anónimas. El denunciante no será parte del sumario y será informado al final del proceso.

- Deberá ir acompañado de la documentación que pruebe el hecho denunciado o la prueba que involucre al denunciado e indicarse donde está dicha prueba.

- La denuncia debe ser ratificada por el profesional.

- Se deben presentar dos copias firmadas de la denuncia y el colegio recepcionará una y le será remitida al denunciante la otra para su control.

- La Comisión directiva se reunirá a tratar la denuncia en informará al denunciante los pasos a seguir.

3- HECHOS QUE SE PUEDEN DENUNCIAR

- Cualquier hecho que pueda acreditar el ejercicio ilegal de la profesión de la medicina veterinaria o cualquier violación a las normativas vigentes para el ejercicio de la misma.

- Determinación Ética de la conducta y acciones de sus matriculados y son juzgadas por el tribunal de Ética.

4.- CONCLUSION

La finalidad de dar una formalidad adecuada a las denuncias hace al orden que se debe seguir y los requisitos mínimos que la misma debe tener para que tenga un sustento e identidad adecuada para poder permitir a este Colegio la continuidad de las acciones que deban corresponder.

Sede

Avenida Marcelino Álvarez Nro. 604.

Envío de Certificados

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

TIERRA DEL FUEGO

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 1000 (pesos mil) cada talonario x 50 unidades, estos se venden por talonario completo.

Formulario de Ketamina: \$200 (pesos doscientos) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es decir \$ 1000 (pesos mil) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$700 (pesos setecientos) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

Libretas Sanitarias Caninas y Felinas: \$300 (pesos trescientos) cada una.

Comunicación con el Colegio:

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana)
Recordamos el mail de contacto: colvetsc@gmail.com. Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

La cuenta del Colegio es: Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz
CUIT 30-71400943-1
CBU 0860001102800025164187
Banco Santa Cruz
Cuenta N° 251641-8

SALUDO DE FIN DE AÑO

La Comisión Directiva del Colegio de Veterinarios de la provincia de Santa Cruz envía un afectuoso saludo y los mejores deseos para esta Navidad, desando a cada colega que en este nuevo año que está por comenzar sus rutinas se transformen en aventuras, sus enfados en sonrisas y sus tristezas en esperanza; que sea un año de prosperidad y de bendiciones para nuestros colegas y sus seres queridos.

Felices Fiestas!

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

Presidente

MV Adrián Gustavo de Antueno

Vicepresidente

MV Julio Bernardo Ruiz

Secretaria

MV Ana González Luna

Tesorero

MV Luis Enrique Ruiz

Vocales Titulares

MV Daniel Leiva

MV Mabel Fernández

MV Alejandro Hiriart

Suplentes

MV Luciana Cavallín

MV María Virginia Tomasoni

MV Virginia Parodi

Tribunal de Disciplina Titulares

MV Yolanda Vergara

MV Leandro Luján García

MV Diego Martín Bozac

MV Juan Manuel Vittori

MV Juan Manuel Alberti

Suplentes

MV Silvia Alejandra Spada

MV Eduardo Fabbro

MV Marcela Garber

MV Carolina Irene Richieri

MV Vilma Noelia Disalvo

Comisión Revisora de Cuentas Titulares

MV Juan Facundo Petrina

MV Juan Rodríguez Eugui

MV Juan José Capdet

Suplentes

MV Aldo José Sánchez

MV Alejandro Emiliano Inseigna

MV Alejandro Orbe



Guardias veterinarias

El Concejal de la ciudad de Río Grande, Raúl Von der Thussen, cursó invitación al Colegio Veterinario para asistir a la reunión de comisión en la que se trató la posibilidad de efectuar guardias veterinarias. La misma no fue acompañada por ningún proyecto, recibiendo sobre la hora de inicio de la citada sesión legislativa. La inquietud fue respondida con nota en la cual se rechazó la iniciativa por considerarla ilegal e inconstitucional. Motivó tal postura al pretender intentar obligar a profesionales particulares que ejercen libremente su actividad intelectual, de acuerdo a la normativa vigente provincial y nacional. Hubo expresiones al respecto y en este sentido, por parte de los matriculados, en los medios de comunicación locales.

Convenio con Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Se firmó un Convenio Marco de cooperación entre el Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego y el Ministerio de Producción y Ambiente del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El mismo se celebró con la finalidad de generar actividades de cooperación, asistencia técnica, desarrollo de proyectos y asistencia en implementación de planes y programas, tendientes a promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad nativa de nuestra provincia, con énfasis en la fauna silvestre. Asimismo, colaborar mutuamente en la resolución de problemas asociados a la interacción entre especies nativas/exóticas y sus externalidades. Todo ello entre ambas instituciones a los fines de promover de manera conjunta los objetivos comunes.

Asamblea FEVA

Convocados al Segundo Plenario de la Federación Veterinaria Argentina (FEVA), que se desarrolló los días 12 y 13 de agosto del corriente año, en

TIERRA DEL FUEGO

San Ignacio provincia de Misiones, asistió en representación del Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego (Ley 583) el Vicepresidente Dr. Julio B. Ruiz.

Luego del acto inaugural y tras cantar las estrofas del Himno Nacional, se escucharon las palabras de bienvenida del Presidente del Consejo Veterinario de Misiones, Pablo Castillos. Estaban presentes además el Intendente de la ciudad de San Ignacio, Sr. Javier Peralta, el Presidente del Consejo Deliberante Luis Daniel Domínguez y los Subsecretarios del Ministerio de Salud de la provincia de Misiones, Dr. Leopoldo Benítez y el Bioquímico Federico Payes. Se sucedieron varias horas de exposiciones, propuestas y discusiones. Se definió la fecha del 2 y 3 de diciembre de 2022 para realizar la Asamblea en la sede de FEVA en CABA.

Entre los temas del Orden del Día tratados y aprobados por las distintas delegaciones de los trece Colegios y Consejos Profesionales que integran la FEVA, presentes, se destacaron la continuidad y modalidades de los Cursos a Distancia, la presentación de las Olimpiadas Veterinarias 2022 a llevarse a cabo en la provincia de Corrientes, el impacto de la campaña FEVA 2022, el estudio y aprobación del Convenio FVE-UBA, el abordamiento de la Terapia cannábica, la elaboración de un documento de Bienestar Animal de eventos ecuestres y el reconocimiento FEVA al "Mérito Profesional"

Se dio por concluido el 2do Plenario durante la noche tuvo lugar la cena de camaradería, con charlas amenas, música y entrega de presentes en agradecimiento a los participantes

Ley 1146

Convocada por el Ministerio de Producción y Ambiente, se llevó a cabo una reunión informativa de avance de la implementación de la ley 1146, a través del Programa de Manejo de Poblaciones de perros. En



representación del Colegio Veterinario asistieron los Dres. Julio B. Ruiz, Vicepresidente del Colegio Médico Veterinario y el Dr. Fabián Zanini.

Taller para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Red de Varamientos de Fauna Marina

En el salón de usos múltiples del Puerto del Gobierno de la provincia, se llevó a cabo dicho taller los días 18 y 19 de Octubre de 2022. El mismo fue organizado de manera conjunta entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación y la Secretaría de Producción y Ambiente provincial. El objetivo fue contribuir a la capacitación en varamientos y facilitar un espacio de articulación para el desarrollo y fortalecimiento de la Red Federal de asistencia a varamientos de fauna marina. Contó con la asistencia de diversas entidades nacionales y provinciales: CADIC, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional, Policía provincial, Parques Nacionales, Subsecretaría de desarrollo Pesquero y Acuicultura, Armada Argentina, Defensa civil Municipal y Provincial, Dirección de Guardaparques, PSA de Ushuaia, Ministerio de salud, Zoonosis, Dirección General de Biodiversidad y Conservación, Secretaría de Ambiente y la Dirección de Puertos. En representación del Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego (Ley 583) asistieron las Dras. Silvia Spada y Mabel Fernández.



Dra. Silvia Spada



Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales titulares; del Tribunal de disciplina: cinco (5) miembros titulares, e igual número de suplentes, y de la Comisión Revisora de cuentas: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. A tal efecto a partir del 29 de Octubre de 2022 se exhibirá el padrón de matriculados autorizados a participar en la elección; la presentación de lista y apoderado puede efectuarse hasta el día 10 de noviembre próximo, en Vito Dumas N°220 de la ciudad de Ushuaia y en Rosales 629 de la ciudad de Río Grande y las elecciones se realizarán el día 18 de diciembre del año 2022.

Convocatoria a elecciones

La Comisión Directiva y la Junta electoral del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur, convocan a elección del Consejo de Administración: un (1)

**SALUDAMOS A LOS
MATRICULADOS EN
ESTE FIN DE AÑO Y
LES DESEAMOS
¡MUY FELICES
FIESTAS!**

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA (IAAP) ALERTA PREVENTIVA SANITARIA

Se declara el estado de alerta preventiva sanitaria en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, con motivo de la presencia de brotes de IAAP, tanto en aves de corral como en aves de traspatio y silvestres, en América del Norte y su actual dispersión hacia América del Sur a través de las rutas migratorias que aves silvestres inician en época primaveral y que indican una potencial propagación al resto del continente americano.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Resolución 803/2022
RESOL-2022-803-APN-PRES#SENASA**

Ciudad de Buenos Aires, 12/12/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-130321948- -APN-DGTYA#SENASA; la Ley de Policía Sanitaria Animal N° 3.959; las Leyes Nros. 22.421 y 27.233; el Decreto-Ley N° 27.342 del 10 de octubre de 1944; los Decretos Nros. 1.585 del 19 de diciembre de 1996 y sus modificatorios, y DECTO-2019-776-APN-PTE del 19 de noviembre de 2019; la Resolución N° RESOL-2021-153-APN-PRES#SENASA del 30 de marzo de 2021 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley de Policía Sanitaria Animal N° 3.959 se prevé la defensa de los ganados en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA contra la invasión de enfermedades contagiosas exóticas.

Que a través del Decreto N° 27.342 del 10 de octubre de 1944 se amplía el alcance de la mencionada ley, extendiendo su acción de defensa sanitaria a aquellas especies animales no comprendidas en la acepción gramatical del vocablo "ganado", abarcando todas las especies animales afectadas por las enfermedades que el Poder Ejecutivo de la Nación incluya en la nomenclatura a que se refiere el Artículo 3° de la Ley de Policía Sanitaria Animal.

Que mediante la Ley N° 27.233 se declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y de las plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna, entre otros, siendo el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la referida ley.

Que, por su parte, el Decreto N° DECTO-2019-776-APN-PTE del 19 de noviembre de 2019 aprueba la reglamentación de la citada Ley N° 27.233.

Que por la Ley N° 22.421 se declara de interés público la fauna silvestre que, temporal o permanentemente, habita el Territorio Nacional, así como su protección, conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional. Asimismo, se instruye que el control sanitario de la fauna silvestre proveniente del exterior y la que fuera objeto de comercio de tránsito internacional o interprovincial, será ejercido por el entonces SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL, de acuerdo con las leyes que reglan su competencia y funcionamiento.

Que, por otro lado, a través del Artículo 8°, inciso k), del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010, se le confiere a la máxima autoridad del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA la competencia para declarar el estado de alerta sanitaria cuando existan situaciones que representen un riesgo sobre el estatus sanitario con relación a UNA (1) o varias enfermedades.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2021-153-APN-PRES#SENASA del 30 de marzo de 2021 del mentado Servicio Nacional se establece la obligatoriedad de notificar oficialmente y de manera inmediata al SENASA, la sospecha o confirmación de determinadas enfermedades incluidas en la lista que se detalla como Grupo I en el Anexo de la citada resolución, entre las que se encuentra la Influenza Aviar (IA).

Que la IA es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta tanto a las aves domésticas como a las silvestres.

Que, aunque con menos frecuencia, también se han aislado virus de influenza aviar en especies de mamíferos, así como en seres humanos.

Que esta enfermedad compleja está causada por virus divididos en múltiples subtipos (es decir, H5N1, H5N3, H5N8, etcétera), cuyas características genéticas evolucionan con gran rapidez.

Que las aves silvestres pueden portar normalmente virus de influenza aviar en sus conductos respiratorio o intestinal y, si bien en general no se enferman, transmiten la enfermedad a otras aves, por lo que son conocidas como reservorios y vectores de virus de influenza aviar y representan el principal factor de riesgo de entrada del virus, junto con el comercio ilegal de aves.

Que, según lo informado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OMSA), desde inicios de 2022 se han constatado brotes recurrentes de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) H5 en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y en CANADÁ, y su dispersión ha avanzado hacia zonas de Sudamérica; recientemente se han detectado casos de IAAP en la REPÚBLICA DE COLOMBIA, la REPÚBLICA DEL PERÚ y la REPÚBLICA DEL ECUADOR, que señalan que existe circulación viral en determinadas poblaciones de aves silvestres, comerciales y de traspatio.

notas & artículos

Que al momento del dictado de la presente norma se encuentra en curso el período de migración primaveral al Cono Sur, y las aves silvestres migratorias inician su viaje de regreso desde las zonas de invernada (latitudes meridionales) a las zonas de reproducción (latitudes septentrionales), lo que da lugar a una mayor propagación de la IAAP H5 en la región.

Que, del mismo modo, se trata de un virus que tiene alta mortalidad en aves industriales, no industriales y silvestres, y hasta la actualidad no existe registro de vacuna que permita la contención de la enfermedad.

Que la REPÚBLICA ARGENTINA es libre de IAAP, cumpliendo los lineamientos de la OMSA.

Que la ocurrencia de IAAP en nuestro país ocasionaría un alto impacto en la producción y el comercio, considerando que la irrupción de esta enfermedad en un país libre provoca graves pérdidas económicas por su alta mortalidad e importantes restricciones al comercio internacional de productos avícolas.

Que la situación epidemiológica mundial de la IAAP y su avance en la distribución en el continente americano por las rutas de aves migratorias constituye un serio riesgo para los países libres de la enfermedad y para la producción avícola industrial de la REPÚBLICA ARGENTINA, por lo que resulta necesario reforzar las medidas de preparación y prevención así como las dirigidas a la detección precoz y atención temprana ante un eventual ingreso a través de aves migratorias.

Que, a tal fin, las acciones que se lleven a cabo deben ser la notificación precoz y la respuesta rápida para contener un evento sanitario de esas características, permitiendo que el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica pueda actuar en forma ágil mediante los sistemas de alerta temprana.

Que la notificación de enfermedades animales constituye un compromiso que el país tiene como miembro de la OMSA y es un requisito mínimo para el reconocimiento de los sistemas sanitarios para el acceso y sostenimiento de los mercados internacionales de productos y subproductos argentinos.

Que, durante la IV Reunión Ordinaria de Cierre de Ejército del 2022, el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) del CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR dispuso, por Resolución N° RES/CVP/PY/IV/04/2022 del 29 de noviembre de 2022, recomendar a los países miembros establecer el estado de alerta sanitaria como medida de prevención, y acordaron aunar esfuerzos para apoyar a los países en la implementación de acciones e iniciativas sanitarias, económicas y sociales, con el fin de controlar y erradicar la IA y prevenir su expansión.

Que el SENASA, en su carácter de rector de la sanidad animal en la REPÚBLICA ARGENTINA, tiene la atribución de arbitrar las medidas precautorias necesarias para prevenir el ingreso de la enfermedad en el Territorio Nacional.

Que la Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de las Aves ha tomado conocimiento de la presente norma.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la suscripta es competente para dictar la presente medida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8°, inciso k), del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996 y sus modificatorios.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP). Alerta preventiva sanitaria. Se declara el estado de alerta preventiva sanitaria en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, con motivo de la presencia de brotes de IAAP, tanto en aves de corral como en aves de traspatio y silvestres, en América del Norte y su actual dispersión hacia América del Sur a través de las rutas migratorias que aves silvestres inician en época primaveral y que indican una potencial propagación al resto del continente americano.

ARTÍCULO 2°.- Alcance. Se adoptan nuevas medidas de prevención, detección precoz y atención temprana, y se fortalecen las ya existentes, con el fin de disminuir el riesgo de ingreso, exposición y diseminación de la IAAP en huéspedes susceptibles, tanto en aves de corral comerciales como en aves de traspatio y silvestres, en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Facultades. Se faculta a la Dirección Nacional de Sanidad Animal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA a propiciar normas complementarias que dispongan medidas de prevención, vigilancia y contención extraordinarias para disminuir el riesgo de ingreso y potencial diseminación de la IAAP en el país.

ARTÍCULO 4°.- Acciones técnico-administrativas adicionales. Se faculta a la Dirección General Técnica y Administrativa del citado Servicio Nacional a adoptar gestiones administrativas urgentes a los fines de acelerar o facilitar la provisión de recursos a las áreas técnicas competentes, para ser consistentes con la eficacia de los procesos de respuesta inmediata en el estado de alerta.

ARTÍCULO 5°.- Incumplimiento. Sanciones. El incumplimiento a la presente norma será sancionado de conformidad con lo previsto en el Capítulo V de la Ley N° 27.233 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-776-APN-PTE del 19 de noviembre de 2019, sin perjuicio de las medidas preventivas que pudieran adoptarse en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 38 del 3 de febrero de 2012 del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 6°.- Creación e incorporación. Se crea en el Libro Tercero, Parte Tercera, Título II, Capítulo II, Sección 5° del Índice Temático del Digesto Normativo del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, aprobado por la Resolución N° 401 del 14 de junio de 2010 y su complementaria N° 738 del 12 de octubre de 2011, ambas del citado Servicio Nacional, la Subsección 4 - "Alerta Sanitaria", y se incorpora a esta la presente resolución.

ARTÍCULO 7°.- Vigencia. La presente resolución entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Diana Guillen

e. 14/12/2022 N° 101578/22 v. 14/12/2022

Fecha de publicación 14/12/2022

FELICES FIESTAS!!!

EL EQUIPO DE VET COMUNICACIONES
LES AGRADECE POR SU CONFIANZA Y
COLABORACIÓN.

LOS CONVOCAMOS A CONTINUAR TRABAJANDO
EN PROYECTOS COMUNES.

MUCHAS
FELICIDADES!!!



NUEVO!!!!

Electrobisturí Bipolar Digital AR 22

18 meses garantía



Servicio técnico
Financiación propia

Contactanos:

341 6 623537 / 342 6 103030

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

FARMACIA VETERINARIA

FARMACIA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LA VENTA DE MEDICAMENTOS PARA LA SALUD ANIMAL

- + ANTIBIÓTICOS
- + ANTIPARASITARIOS
- + MEDICAMENTOS OCULARES Y ÓTICOS
- + ANTIARTRÓSICOS
- + MANEJO DEL DOLOR
- + TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS, HORMONALES, CARDIOLÓGICAS.



Venta exclusiva de medicamentos de Laboratorio CHEMOVET y su línea ONCOVET, Oncología Veterinaria de Excelencia.

Elflein 1026 - Bariloche.

Tel. 0294 4424219

 Farmacia Veterinaria

Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.

Sábados de 9 a 13 hs.

Titular: Vet. Nicolás Ghiglione MRN368

